ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°95		
Hora: 03:00 PM -04:00 PM		**Fecha: 23-02-2026**
Lugar:	CASA DEL CAFÉ, NÁTAGA HUILA	
Dependencia que Convoca:	CORHUELLAS	
Proceso:	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN.	
Objetivo:	Socializar con los padres, madres y cuidadores el principio de gratuidad del servicio de atención integral en el CDI Villa Mercedes Sueños Infantiles, garantizando que conozcan sus derechos frente a la prestación del servicio y las disposiciones establecidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).	

Agenda:

1. Saludo.
2. Socialización y desarrollo del objetivo.
3. Compromisos.
4. Cierre.

Saludo:

La reunión inició con un saludo cordial por parte de la coordinación del CDI, quien agradeció la participación de las familias y resaltó la importancia de mantener claridad frente a los derechos y deberes que regulan la prestación del servicio. Se explicó que esta jornada tiene como finalidad reafirmar que el servicio que se brinda en el CDI es completamente gratuito.

Desarrollo:

Durante el desarrollo de la reunión se explicó que los Centros de Desarrollo Infantil operan bajo lineamientos técnicos, administrativos y financieros establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), entidad adscrita al Estado colombiano encargada de garantizar la protección integral de la primera infancia.

Se socializó que el servicio de atención integral a la primera infancia financiado por el ICBF es completamente gratuito para las familias beneficiarias, en cumplimiento de:

- El principio del interés superior del niño.
- La garantía de derechos fundamentales de los niños y niñas.
- La política pública de atención integral a la primera infancia.
- La destinación de recursos públicos para la prestación del servicio.

PUBLICA

Se explicó que la gratuidad implica que ninguna familia debe realizar pagos por:

- Atención pedagógica.
- Alimentación suministrada dentro del servicio.
- Material pedagógico básico.
- Valoraciones o acompañamientos establecidos dentro del programa.
- Participación en actividades institucionales propias del servicio.

Se enfatizó que el CDI no está autorizado para exigir cuotas, aportes obligatorios, contribuciones económicas, cobros por inscripción, mensualidades, eventos institucionales o cualquier tipo de pago relacionado con la permanencia del niño o niña en el programa.

Además, durante la jornada se explicó detalladamente qué significa la gratuidad del servicio y cómo esta garantiza el acceso equitativo de todos los niños y niñas sin discriminación por condición económica, social, cultural o territorial.

Se aclaró que:

- La financiación del servicio proviene de recursos públicos asignados a través del ICBF.
- La prestación del servicio no está condicionada a aportes económicos de las familias.
- Ningún niño o niña puede ser excluido por razones económicas.
- Cualquier actividad complementaria que no haga parte del componente obligatorio del servicio deberá ser previamente socializada y no podrá condicionar la participación del niño o niña.

Se explicó también que la gratuidad no exime a las familias del cumplimiento de sus responsabilidades en términos de acompañamiento, participación en encuentros formativos, asistencia regular y cumplimiento del reglamento interno del CDI.

Principios que Sustentan la Gratuidad

La gratuidad del servicio se fundamenta en:

- El derecho a la educación inicial.
- El derecho a la alimentación adecuada.
- El derecho a la igualdad de oportunidades.
- El principio de corresponsabilidad.

PÚBLICA

- La protección integral de la primera infancia.

Se resaltó que este principio busca reducir brechas sociales y garantizar que todos los niños y niñas tengan acceso a servicios de calidad sin barreras económicas.

Se abrió un espacio de diálogo en el cual los padres de familia manifestaron su comprensión frente a la importancia de la gratuidad del servicio y realizaron preguntas relacionadas con actividades especiales, celebraciones o materiales adicionales. Se aclaró que cualquier actividad extraordinaria debe ser voluntaria y nunca obligatoria ni condicionante para la permanencia del niño o niña en el CDI.

Asimismo, se indicó que, en caso de presentarse alguna irregularidad relacionada con cobros indebidos, las familias pueden acudir a los canales institucionales de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones (PQRFS) para reportar la situación.

Conclusión

La socialización del principio de gratuidad del servicio reafirma el compromiso del CDI Villa Mercedes Sueños Infantiles con la garantía de los derechos de la primera infancia y la prestación de un servicio equitativo, inclusivo y transparente. Mantener la gratuidad asegura igualdad de oportunidades y fortalece la confianza entre las familias y la institución, consolidando un entorno protector centrado en el bienestar y desarrollo integral de los niños y niñas.

Decisiones

Por consenso de los padres, madres y cuidadores presentes, se deja constancia de que el servicio prestado en el CDI Villa Mercedes Sueños Infantiles es completamente gratuito, conforme a los lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y que no se realizarán cobros, cuotas ni aportes obligatorios a las familias por ningún componente de la atención integral.

Registro fotográfico:



PÚBLICA

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
El equipo institucional se compromete a garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad, abstenerse de solicitar aportes económicos obligatorios y mantener transparencia en la gestión de los recursos asignados para la prestación del servicio. Asimismo, se compromete a informar oportunamente a las familias sobre cualquier actividad que pueda generar participación voluntaria, dejando claridad de que no será de carácter obligatorio. Por su parte, los padres, madres y cuidadores se comprometen a cumplir con las normas internas del CDI, asistir a los encuentros convocados y participar activamente en los procesos formativos, entendiendo que la gratuidad del servicio implica corresponsabilidad en el acompañamiento al desarrollo integral de sus hijos e hijas.	Talento humano y comunidad.	En adelante.

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
SONIA CARDENAS GUTIERREZ	PROFESIONAL PSICOSOCIAL	CORHUELLAS	Sonia Cardenas Gutierrez
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Colaborador que elabora el acta:	SONIA CARDENAS GUTIERREZ		

PUBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F6.P1.MI	12/06/2024
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Formación a Familias FECHA 23-02-2026

HORA INICIAL: 03:00pm HORA FINAL: 04:00 pm LUGAR Casa del Café Nuloaga.

DEPENDENCIA LIDER: CORHUELLAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Joe Milver Andapiña	1007090312	Padre						3107682099			
2	Deisy Andapina Acosta	1094721	Madre						3218910703	deisyandapina@gmail.com		
3	Olga cecilia cortes	26							3164912613			
4	Any. Melisa Perdomo Arias	1004473246							3162730082			
5	Sandra M Rivera	55164599	madre						3208973698			
6	Luz Angela Diaz	1085578880	Madre						3143449088			
7	Arelis Nayla A	1.082.1689	Auxiliar.						3143328787			
8	Ana Yulieth Guaracas	1084574391	madre						3209707672			
9	LINA GUARDIAN YAGUO	1081415687	Madre						3232845071			
10	Edna Rocio Arias	1084	Madre						3214882356			
11	Heliana Muñoz	1084	Madre						3203746294	heliamchedja@gmail.com		
12	Zuleima Murcia A.	1084	Madre						3138628160	zumuan@yahoo.com		
13	Yuli Adriana Avirama V	1084	Madre						3208328243			
14	Magda Eliana Trujillo	1084	Madre						3205779730			
15	Deisy Lorena Perez Son	1084	Madre						3142433040			
16	Lucelida tatiana [illegible]	1004	Madre						3144266192			
17	Carolina Andapiña	1084	Madre						3102429415	Carolinaandapina@gmail.com		
18	Rafaela Ramirez Quina	1084	Madre						3143169411			
19	Myrian Giscly Paya	1081400	Madre.						3146500773	gicipaya@ymail.com		
20	Jonh Edinson Diaz	1074	Padre						3205162[illegible]	gmail.com		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F8.P1.MI	12/06/2024
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Formación a familias FECHA 23-02-2026

HORA INICIAL: 03:00pm HORA FINAL: 04:00pm LUGAR Casa del café Nataga

DEPENDENCIA LIDER: CORHUELUNS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Sulma Suns E	1084378564							3102034990	sulmaf@gmail.com		Sulma S.
2	Deryl P Blandon	1070018164							3023815728			Deryl P Bla
3	Yency Carolina Sua	1030597119							3229420979			
4	yamira Aley Velasco	1084278164							3215993820			
5	Gloria Yolith Tunja	1084157804							3219792799			
6	Genniffer Garcia	1084586358							3017811468			Genni Per
7	Karen Garcia	1084579468							3207440414			Karen
8	Kate aviranda	1084516468							3219792365			Kte
9	Elena ulloa.v.d	55147685							3219792365			elena
10	Sandra Milena Pachongo	1081343447							3213779877			Sandra P.Y
11	Clarena del Pilar Suarez	1094078276							3104654657			Clarena
12	Yuly victoria luna C.	1004048134							3214066550			Yuly luna
13	Yeny Dwan Segura C.	1084537718							3174821806			Yeny Segura
14	Erica Cuenca S	1085482186							3115293360			Erica C.
15												
16												
17												
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Powered by CamScanner